

PROXIMO CONGRESO DE LA U.G.T.

MADRID, 12. (INFORMACIONES.)—El Congreso de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), que se celebrará entre el jueves y el domingo próximos, en un hotel madrileño, situado en la zona de Tetuán, tratará fundamentalmente el tema unidad-libertad sindical, según han confirmado fuentes cercanas a la U.G.T.

El Congreso, el primero que se celebra en el interior desde que terminó la guerra civil, abordará asimismo cuestiones relacionadas con la ruptura democrática y la apertura de un período constituyente sindical. Igualmente se decidirá la conveniencia de que todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, la mayor parte de los cuales permanecían en el extranjero, pasen a residir en España, eligiéndose un nuevo secretario general de la U.G.T., cargo que recaerá, al parecer, en el vizcaíno don Nicolás Redondo. Hasta ahora lo ocupaba don Pablo Castellano.

En la parte estatutaria se decidirá el problema de las relaciones entre la U. G. T. y el P. S. O. E. Existe en el seno de la central sindical una fuerte corriente partidaria de la independencia de la U.G.T. con respecto al Partido Socialista Obrero Español, lo que se traduciría en la incompatibilidad de cargos ejecutivos entre la organización política y la sindical. Pasado mañana, miércoles, se reunirán la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y el Secretario del Comité Nacional para preparar los trabajos de las sesiones.

Numerosas personalidades extranjeras asistirán, como invitadas, a este Congreso. Entre ellas, el secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos, P. Carlsen; el secretario del C. I. O. L. S., representantes sindicales de los países nórdicos, de las tres centrales sindicales italianas, etcétera. También han sido invitados observadores de Comisiones Obreras, U. S. O., C. N. T., Sindicato de Trabajadores Vascos y S. O. C. Se confirma que el ministro de Investigación y Tecnología de Alemania Federal esará igualmente presente.

La celebración del Congreso ha sido notificada a las autoridades aunque no se ha solicitado permiso gubernativo para el acto.